

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Jaén

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| ID ministerio           | 2501154                           |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Enfermería |
| Universidad             | Universidad de Jaén               |
| Centro/s                | Facultad de Ciencias de la Salud  |
| Rama de Conocimiento    | Ciencias de la Salud              |

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

#### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda que desde la página WEB del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS.

**Justificación:** Atendida y resuelta según el Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Jaén (DEVA, 29/12/2016)

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

**Justificación:** La universidad aporta evidencias sobre la puesta en marcha de una plataforma para la gestión académica.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda tomar las acciones y realizar los estudios de valoración para la mejora de indicadores de rendimiento.

**Justificación:** Atendida y resuelta según el Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Jaén (DEVA, 29/12/2016).

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

**Justificación:** Atendida y resuelta según el Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Jaén (DEVA, 29/12/2016)

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD.

**Justificación:** La universidad aporta evidencias sobre la mejora en el reconocimiento docente a profesores de los TFG.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos, etc).

**Justificación:** No se ha definido una acción adecuada sobre cómo favorecerá la movilidad de los estudiantes. Los responsables del título deben definir acciones concretas y aportar evidencias y seguimiento de los indicadores para determinar si se ha alcanzado el objetivo propuesto.

Habiendo finalizado la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo por lo que debe reemplazarse por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto.

**Acción de Mejora 1:** Fomentar acciones de movilidad de estudiantes dentro y fuera de España.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

**Justificación:** La universidad ha llevado a cabo una acción que ha permitido atender la recomendación pero ha resultado insuficiente para su resolución. Es necesario plantear nuevas acciones que permitan mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Concienciar a los alumnos de la importancia de las encuestas, considerando la posibilidad de realizar las encuestas en horarios de clase en fechas determinadas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

**Justificación:** La universidad aporta evidencias que no permiten conocer si se han logrado los objetivos planteados. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar la orientación académica y profesional mediante reuniones con los diferentes colectivos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Se ha solicitado al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios la creación de un centro de Simulación y Unidad Docente donde se agrupen los laboratorios de prácticas del Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia. Este proyecto está actualmente en estudio y figura en el programa del rector de la UJA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### **4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.**

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda unificar toda la información sobre el grado en una única página web a la que se pueda acceder tanto desde el centro como desde la sección de grados. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Se recomienda mejorar la información sobre movilidad disponible en la página web incluyendo, los destinos disponibles e información específica sobre la movilidad en el Grado de Fisioterapia. Se recomienda incluir indicadores de movilidad que permitan conocer su evolución. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Se recomienda actualizar la información relacionada con el SGC. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para favorecer la participación del profesorado en tareas de investigación. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda incluir, información detallada sobre el profesorado: áreas de conocimiento, experiencia docente e

investigadora de cada profesor, tipo de dedicación, grado académico. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Se recomienda valorar el grado de participación del profesorado en actividades de innovación docente. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

**Criterio:** 4. Profesorado

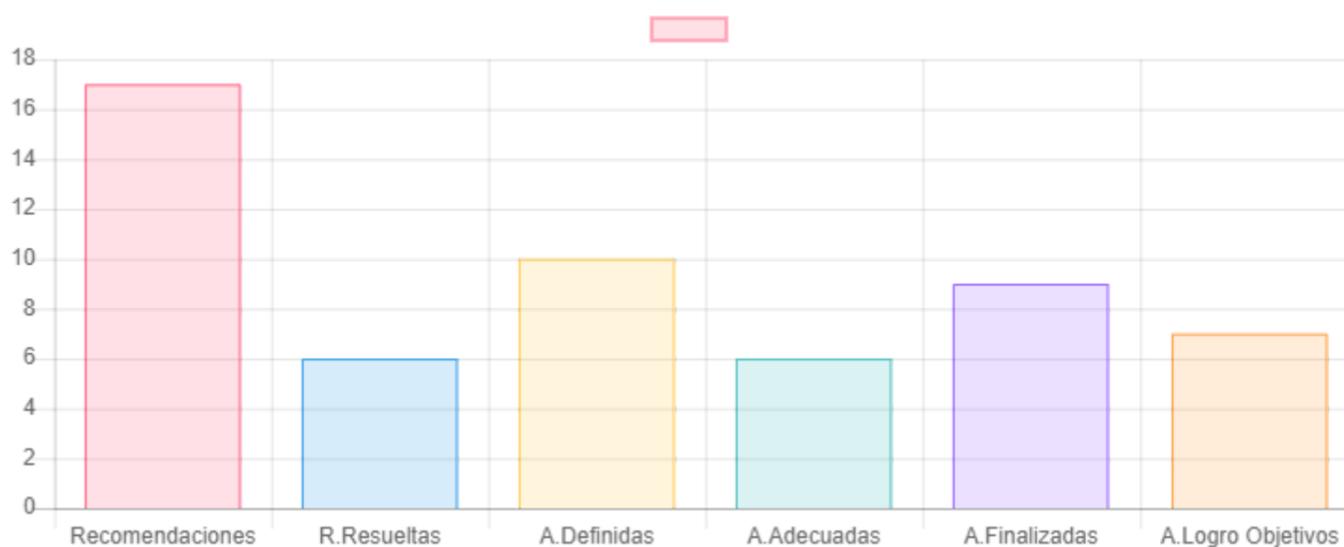
**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Se recomienda mejorar el análisis de los mecanismos y criterios utilizados para la coordinación del programa formativo. Recomendación del Informe de Seguimiento: No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción, aportando evidencias de su puesta en marcha o seguimiento de los resultados de la acción, que solventen la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

|                                     | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| <b>Recomendaciones Totales</b>      | 5          | 4          | 2          | 5          | 1          | 0          | 0          | 17    |
| <b>Recomendaciones Resueltas</b>    | 2          | 2          | 1          | 1          | 0          | 0          | 0          | 6     |
| <b>Acciones Definidas</b>           | 2          | 4          | 2          | 1          | 1          | 0          | 0          | 10    |
| <b>Acciones Adecuadas</b>           | 2          | 3          | 2          | 1          | 1          | 0          | 0          | 9     |
| <b>Acciones Finalizadas</b>         | 2          | 2          | 1          | 1          | 0          | 0          | 0          | 6     |
| <b>Acciones. Logro de Objetivos</b> | 2          | 3          | 1          | 1          | 0          | 0          | 0          | 7     |



## Observaciones generales

Dado que el Título ha tenido un seguimiento antes del PM, de cara a la renovación de la Acreditación, se han incluido las recomendaciones del informe para las que se deben presentar el estado en que se encuentran. Definiendo las acciones de mejora que sirvan o han servido para la resolución de las recomendaciones, aportando evidencias concretas y resultados de los indicadores definidos que lleven a la consecución de los objetivos perseguidos en la mejora del título. O en su caso, aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta.

La valoración de los planes de mejora está basada en la comprobación de evidencias de la consecución de los objetivos planteados. Es necesario presentar las evidencias concretas de cómo se han desarrollado o se están llevando a cabo las acciones definidas y la evolución de los resultados obtenidos. Se debe medir a través de los indicadores definidos la consecución del objetivo perseguido, de esta forma, se podrá valorar la adecuación de las decisiones adoptadas al respecto para finalizar la acción propuesta y resolver la recomendación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud